

ACCIÓN URGENTE

PERSECUCIÓN A PRIVADOS DE LIBERTAD Y DEFENSORA DE DDHH
61 privados de libertad amenazados y castigados por denunciar violaciones de derechos humanos en el Pabellón 1 de la Unidad Penal No 37 de Barker en la Provincia de Buenos Aires. A la defensora de derechos humanos que denunció este grave abuso, Karina Valenti, se la ha prohibido el ingreso a todo establecimiento penitenciario en la provincia.

El 28 de diciembre de 2015 **61 hombres privados de su libertad** en el Pabellón 1 de la unidad penal No 37 de Barker de la Provincia de Buenos Aires denunciaron la situación de superpoblación y hacinamiento, corrupción, torturas y malos tratos que padecen.

La defensora de derechos humanos **Karina Valenti**, quien imparte cursos educativos en cárceles, interpuso una denuncia a través de una acción judicial (Habeas Corpus Correctivo Colectivo) en representación de estas personas ese mismo día. En respuesta a esta acción judicial el Jefe del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, le prohibió el ingreso a Karina Valenti a todo establecimiento carcelario en todo el territorio provincial, dejando a las personas privadas de la libertad en absoluta indefensión.

Karina Valenti informó a Amnistía Internacional, que los privados de libertad se encuentran bajo amenazas de represalias y de traslado a otras unidades, de manera indiscriminada, inconsulta y arbitraria, estrategia que suele implementarse como castigo a quienes se animan a denunciar. Desde entonces al menos 20 traslados tuvieron lugar y al menos cuatro lograron detenerse. Según ha sido informado la defensora hay personas encerradas en buzones (celdas de castigo, sin luz) sin asistencia médica viviendo sin agua debido a los cortes que realiza el personal para alojarlos ahí en forma inhumana.

De acuerdo a la denuncia judicial, que se contextualiza con los testimonios de los internos, los presos viven en condiciones de hacinamiento, falta de alimentos y falta de atención médica; hay enfermos de tuberculosis que no tiene atención médica; solo hay dos duchas, tres inodoros y cuatro canillas para 70 personas aproximadamente; no hay separación entre procesados y condenados; es común el maltrato a las visitas de los internos. Además de denunció un complejo entramado de corrupción y hasta la existencia de un "desarmadero" (chatarrería) dentro de la Unidad.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma, exhortando a:

- Que se garantice la integridad física de los detenidos que aparecen en la denuncia y se detenga todo traslado compulsivo e inconsulto;
- Que se habilite a la defensora de derechos humanos, Karina Valenti, a ingresar a esta unidad y toda otra unidad penitenciaria como garantía del derecho de acceso a la justicia de las personas privadas de la libertad
- Que se investigue y se tomen las medidas y recursos necesarios para poner fin a la situación inhumanas de hacinamiento y torturas y malos tratos denunciada en la Unidad No 37 de Barker;
- Que se mande una señal clara a las autoridades y funcionarios del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires de que los y las defensoras de derechos humanos son indispensables para la protección de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 A:

Gobernadora de la Provincia
 María Eugenia Vidal
 Tel: +54 (221) 4294050 / 4294323
 Correo-e: secprivada@sg.gba.gov.ar
 Tratamiento: **Sra Gobernadora**

Ministro de Justicia de la Provincia
 Carlos Alberto Mahiques
 Tel: +54 (221) 4295539 / 4295540
 Tratamiento: **Dr. Ministro**

Jefe del Servicio Penitenciario
Bonaerense
 Fernando Díaz
 Correo-e: ayudantia.privada@spb.gba.gov.ar
 Fax: +54 (221) 4270444
 Tratamiento: **Sr.**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNESTY
INTERNATIONAL



ACCIÓN URGENTE

PERSECUCIÓN A PRIVADOS DE LIBERTAD Y DEFENSORA DE DDHH

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 28 de diciembre de 2015, se presentó una Acción de Habeas Corpus Correctivo Colectivo a favor de 61 detenidos privados de su libertad por causas penales, alojadas en el Pabellón 1 de la Unidad N 37 de Barker, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

La defensora Karina Valenti explica que a raíz de un curso de educación no formal llamado "Cuenta Conmigo", pudo tomar contacto directo con la población del Pabellón 1 de Barker. Fue así como en el intervalo de las actividades pudo tomar conocimiento en forma directa de los relatos de los jóvenes, quienes por estar aislados de personas civiles están imposibilitados de denunciar esos hechos gravísimos.

El 6 de enero, los mismos presos se amotinaron en reclamo de mejores condiciones. "Nos van a matar a todos", denunció uno de los internos en un video que difundieron en las redes sociales.

La denuncia fue avalada por la Defensoría de Casación de la Provincia de Buenos Aires que aportó información sobre denuncias de torturas y malos tratos y condiciones de detención en el mismo Penal, presentes en el Registro de Casos de Torturas y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes a su cargo, que coinciden con los hechos de la acción presentada.

Nombre: 61 privados de libertad (h) y Karina Valenti (m)

Sexo: hombres y mujer

AU: 5/16 Índice: AMR 13/3167/2016 Fecha de emisión: 8 de enero de 2016